

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 2 de marzo de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.** —Gefe de dia: El coronel D. José María de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores. Teatro: Milicias.

## VARIEDADES.

Despues de tantos ataques contra las Córtes, rechazados siempre victoriosamente por la irresistible fuerza de la razon y por la circunspeccion de los VERDADEROS españoles, que están íntimamente persuadidos de que ellas son la última esperanza de una nacion hecha el juguete de necios y malos gobiernos; parecia que no debian esperarse nuevas tentativas de parte de aquellos que, seducidos ó guiados por miras personales, habian osado impudentemente, entorpecer primero, y desacreditar luego esta institucion nacional. Mas no se sabe por que cruel influxo, despues de haber sido confundidos una y mil veces los enemigos mortales de las Córtes, otra vez, y otras muchas; ha vuelto á germinar esa semilla mortifera que derramarán el genio del mal entre muchos hombres incautos, ó poco amigos de sus compatriotas; porque no puede serlo quien trata de echar por tierra el baluarte de la libertad civil de sus hermanos.

Estamos mui léjos de atribuir al Sr. Sufriategui los principios siniestros que han animado á muchos entes, mas bien satélites de Napoleon que españoles dignos de tal nombre, cuando se han valido de las mas ruines arterias para excitar el desafecto del pueblo contra las Córtes; pero en obsequio de la verdad, y hablando con la noble franqueza que acostumbran los hombres de bien, no podemos ménos de decir que la segunda de las proposiciones que hizo en la sesion del 26 (R. núm. 257) para que se disuelvan las Córtes á fines de abril próximo sin que lo impida *pretexto ni excusa alguna*, es una proposicion que aprobada podria acarrear á la patria los mas espantosos desastres.

Supongamos que en los dos meses que median hasta el término prefixado no pudiera publicarse la Constitucion, que no seria extraño, teniendo aun que arreglar cosas importantisimas para facilitar su execucion: ¿qué sucederia entónces? ¿qué seria de nuestras esperanzas? No tendríamos Constitucion, y esto quieren los enemigos de las Córtes, mejor diremos, los verdugos de su patria. Nuestra libertad, nuestra seguridad, todo perceria de un golpe; y adios para siempre *santa representacion nacional*, escudo contra el despotismo

y asilo de la virtud... Esto no seria, repondrán los capciosos y serviles que trabajan por neutralizar, á lo ménos, los saludables efectos de la Constitucion, porque en esos dos meses todo podria arreglarse, y nada quedaria que temer. ¡Especioso razonamiento! ¿faltaria quien contribuyese á que en ese plazo no se concluyesen los grandes trabajos del Congreso, sabiendo que cumplido que fuera habia de disolverse sin que pudiera impedirlo *pretexto ni excusa alguna*? Si la experiencia no nos hiciese recordar que la libertad benéfica de imprenta, el paternal decreto sobre Señoríos, el filantrópico para admitir indistintamente en los colegios militares á nobles y plebeyos, y otros muchos, dictados por el amor mas decidido al pueblo, tuvieron muchos y tenaces opositores, nosotros seriamos los primeros en convenir con los que quieren tender lazos á los sencillos para que perezcan en ellos; pero los conocemos demasiado, y no es fácil que puedan alucinarnos.

Se quiere que terminen las Córtes; y á esto han conspirado sus enemigos desde ántes que se instalasen: para eso se han publicado tantos escritos, que artificiosamente unos, y otros con el lenguaje de la impudencia y de la impostura han tratado de persuadir al inocente vulgo que eran perjudiciales á la patria; para eso se han tocado extraños y desusados resortes con el fin de desacreditar á los mas decididos amigos del pueblo; aquellos que á impulsos de su elocuencia y saber han hecho enmudecer á la ignorancia y triunfar á la justicia y la verdad; para eso se ha usado en las tertulias de muchos que se llaman *personages*, por mal nombre, los dictados mas degradantes contra aquellos diputados que abiertamente se declararon contra los abusos, y las maldades del gobierno de Carlos IV; para eso han procurado muchos *buitres* del Estado, que han estado chupando su substancia, esparcir la infame voz de que las dietas que cobraban los diputados dexaban exhausto el erario; siendo así, que exceptuando algunos pocos, los demas, ó no han percibido nada, ó cuando mas una cortísima suma que apenas les ha bastado para mantenerse parcamente, llegando la necesidad de varios; como nos consta, al extremo casi de mendigar: para eso finalmente se han valido; los que detestan á las Córtes,

del candor y de la imprevisión de algunos de sus diputados, incitándoles á presentar proposiciones, que envolvían en su fondo toda la maldicia que de distintas maneras habían empleado con anticipación, aunque infructuosamente.

Todo fue en vano; porque no era fácil que los españoles se dexasen arrastrar de ideas que podían serles muy funestas; y, gracias á su prudencia y cordura, sólo lograron los promovedores de tales manejos la maldición y el desprecio de los buenos; pero no por eso el espíritu perturbador, que se ocultó entre las tinieblas, ha cedido de su empeño: es imposible que mientras haya hombres educados y mandados con el látigo, es decir, esclavos por principios, por compleción y por hábito; es imposible, decimos, que mientras estos hombres subsistan dexen de tener las Cortes enemigos que incesantemente esten acechando la ocasión de destruirlas, con el deseo de que vuelvan aquellos tiempos felices para ellos, pero de que han dimanado nuestras desgracias, en que no se conocía mas lei que la voluntad del déspota, y en que á su sombra cada uno de sus satélites era un ridículo tirano de sus subalternos.

No hai que extrañar que estos hombres se acuerden de aquella época *de oro*, en que con el infame sacrificio de prostituir á sus mugeres ó hijas, ó hacer el papel de bufones en la corte de Godoi, lograban unos empleos de primer orden, que ahora deben ganarse, (si es que hemos de adelantar algo) á costa de muchos servicios y merecimientos; cosa ciertamente que no puede acomodar á los discípulos de aquel degradado sultán, y que por lo mismo no pueden dexar de indignarse contra un sistema que cierra las puertas para siempre á los ociosos, á los malvados y á los ignorantes: el sistema del desorden y de la estúpidez es el que puede acomodar á estos agentes; y este sistema es difícil que exista mientras la nación intervenga en el gobierno; y he aquí por lo que ellos, ni han querido, ni quieren, ni jamás podrán querer que haya Cortes.

Los que por tan distintos caminos han intentado que desaparezca de entre nosotros la representación nacional, son y deben ser tenidos por enemigos de su país, y exécrados y aborrecidos de todos los hombres de bien: sus nombres debían inscribirse en todos los sitios públicos, para que siendo conocidos huyesen de ellos todos los patriotas, que á fuerza de sacrificios y de penas han trabajado por asegurar sus derechos á los españoles. No son dignos de contarse entre ellos los que tan abiertamente han atacado una institución la mas legítima, la mas justa, y la que únicamente puede constituir la nación, evitándola los desastres de la anarquía, á que quizás, sino por ella, nos veríamos ahora reducidos.

Al ver la obstinación enfadosa con que se procede en odio de las Cortes, por los interesados en que subsista el desorden, no podemos ménos de recelar que su disolución debe ser dañosísima al Estado; consideración por la cual somos de parecer (y no importa que se nos critique y acrimine) que sería acaso muy oportuno que las actuales no se disolviesen hasta el acto de instalarse las Cortes ordinarias; pues la expe-

riencia y la historia nos hacen ver que la libertad naciente de los pueblos está expuesta á muchas é incalculables contingencias, las cuales debemos prevenir por cuantos medios esten al alcance de la política; pues de otro modo es dar lugar á que sean infructíferos los heroicos esfuerzos que han hecho los españoles para asegurar su independencia política y su libertad civil contra el influxo inveterado de la propia y agena tiranía.

Nuestro ánimo, al producir las anteriores reflexiones, no ha sido otro que indicar los inconvenientes á que pudiera inducir la segunda proposición del Sr. Sufriategui: inconvenientes que demostraron muchos Sres. diputados en la sesión en que la hizo, y que fácilmente toca el que reflexione un poco sobre ella. Por lo demás, estamos muy persuadidos de que su autor, llevado del mejor celo, y deseando que el Congreso diese una prueba solemne de desprendimiento en el acto de disolverse, anticipó una proposición contra la que, por intempestiva, están clamando la política, la pública conveniencia; y la delicada crisis en que se mira el Estado.

#### IMPRESOS.

*El Robespierre español* núm. 24 — Contiene una carta del Sr. duque de Osuna á la editora sobre el artículo de D. Vicente Avello, inserto en su núm. 22, y el anuncio de la libertad de su marido (R. G. núm. 249) con cuyo motivo exorta á las juntas de Censura á que fomenten el árbol de la libertad de imprenta, á cuya dulce sombra se abriga la libertad nacional, y acaso la independencia de la patria.

*El Revisor político* núm. 66. — En la gaceta de Madrid de 29 de diciembre se inserta un artículo baxo el epigrafe de *El no importa de España*. Su objeto es ridiculizar la heroica constancia de la nación española, á la que no arredran los reveses, ni hará jamás desmayar la crueldad de la fortuna. El Señor Carnerero discurre sobre el mencionado artículo, observando que los españoles al abrazar la gloriosa causa por que pelean, se resolvieron á grandes sacrificios, y vieron la perspectiva de amarguras y dolores, á cuyo precio era forzoso que comprasen la independencia. Lo que importa á los españoles es no ser esclavos del mas vil de los tiranos: lo que les importa es resistir hasta apurar los recursos y desesperar á su adversario. ¿No ha perdido ya 4000 soldados en su osada empresa, y consumido grandes tesoros...? *El no importa* ridiculo é infame es el de los indignos españoles, á quienes no han movido ni los ultrajes hechos á su rei y á su patria, ni el voto general de sus hermanos, ni la consideración de que estos serian arrastrados á derramar su sangre en las heladas regiones del Norte, para consolidar la tiranía de Buonaparte, víctimas de su ambición insaciable... Los *gulo-hispanos* á todo dixeron: *no importa*; nosotros queremos vivir esclavos y escarnecidos... Sin duda lo serán; y el objeto de la eterna exécración de los españoles.

*Diario mercantil del 1.º* — Continua el artículo del núm. anterior, publicado en el *Periódico del Estado-mayor* núm. 1.º y extractado

ya en el Redactor de 15 de enero (núm. 215.) Los papeles franceses hablan de las muchas presas hechas en las Antillas por el corsario *Dantzic*, de las cuales no pocas son españolas. Añaden que Buonaparte piensa dar un premio correspondiente al capitán del referido corsario.—En Suecia corria la voz de negociarse un tratado entre aquella potencia y la Rusia..

*Conciso del 1.º*.—Contiene el estado de caja de la tesorería mayor desde 16 hasta 22 del pasado inclusive, resultando el total cargo 5793626 rs. 18½ mrs. y la data 2916708 rs. 8 mrs.—Sigue una sarta de vaciedades contra el Redactor general, baxo el nombre de melodrama.—Escriben de Yéves el 25 (del pasado) que 2 divisiones de Marmont baxaban á Talavera, y que Foi ocupaba á Almaraz: en aquella fecha se hallaba en Ciudad-Rodrigo el general Castaños.

#### NOTICIAS.

*Leipsick (Saxonia) 27 de setiembre.*—El catálogo de los libros que se han presentado en la feria de San Miguel, contiene mil obras sobre todos los ramos de literatura y ciencias: el librero Cota de Tubingen es el editor de la mayor parte de ellas. Entre otras obras el Sr. Goethe ha publicado una intitulada *Ficcion y Verdad*. Tambien se ha publicado una del Sr. Juan Pablo intitulada *Vida de Fiébel*.—(Advertiser)

*Lausana 22 de noviembre.*—Ayer traxeron aquí unos cazadores un oso, que pesó 410 libras: lo habian cazado en una montaña mas allá de Montricher. Mañana venden la carne al público á precio bien moderado. No faltarán aficionados á este manjar, que en verdad no es de gran mèrito.

*Viena 21 de diciembre.*—Los brazos del Danubio que bañan estos alrededores, y exígian inmenso número de puentes, erogando de consiguiente enormes gastos, van á unirse en uno, sobre el que se echará un magnífico puente de piedra. Ya se han nombrado los arquitectos para trazar el plan y dirigir la obra.

En estos arrabales hacen estragos las viruelas, por lo cual se han comunicado las mas estrechas y terminantes órdenes á los magistrados y á los facultativos para que tomen cuantas medidas les dicte su celo, para hacer que los padres de familia adopten el uso de la vacuna.

*Francfort 23 de diciembre.*—En Krembs (aldea situada en una de las márgenes del Rin) se han descubierto tres sepulcros romanos, que desde luego contendrian los restos de algunos guerreros célebres, si ha de juzgarse por las armas y por mas de 200 medallas que se hallaron en estos monumentos.

Ultimamente se ha enseñado al público en Dresde un monstruo singular. Era una ternera de Suiza de 14 meses: le salia del pescuezo un brazo de hombre, que tenia en lugar de dedos seis garras de águila: en el lomo tenia pechos de muger.

(Monitor.)

#### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

*Dia 1.º*—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Siguen los enemigos sus trabajos en la habilitacion de las cañoneras que tienen en el Trocadero, en la reparacion de los botes barados en Puerto-real; y en la de los que se hallan junto á Batabar—El castillo de Puntales ha hecho fuego al Trocadero; y el de Fort-Luis á un bote que pasó por su frente—Han pasado del Puerto á Puerto-real 11 carretas cargadas; de Puerto-real al Puerto 5 carros de pertrechos, y 60 soldados de caballeria; y del castillo de Sta. Catalina al Puerto 150 infantes—Ha salido de bahia un convoi de barcos de cruz y costaneros españoles que se dirigen á levante.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 1.º*. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Alcantin cahique port. Piedad con paja y naranjas; de Lepe f. esp. Angustias con frutas; de Boston b. amer. e Lucero con provisiones; de Tavira f. port. Concepcion con verduras.

*Salida de buques desde el 23 hasta el 29 del anterior, ambos inclusive*—Ing. 3 fr. 4 b. de grra. 1 id. mte. 3 id. transp—Amer. 5 fr. 4 gol.—Port. 1 fr. 1 b. y 1 f. de grra.—Esp. 5 fr. 4 b. 1 cach. 2 bcas. 2 mist. 2 f. 1 gol. 1 patac. 1 jab. y 22 emb. men.

#### CORTES.

*Dia 1.º de marzo.*—El dia 28 fueron enterados 8 cadáveres.

La comision de Premios fue de dictámen, que á la madre del valiente húsar del regimiento de Leon, Tiburcio Alvarez, muerto gloriosamente en la defensa de Astorga (R. núm. 41.) se conceda por la Regencia la pension que tenga por conveniente, con atencion al estado del erario.—Aprobado.

—La Regencia informó, en cumplimiento de lo acordado por las Cortes, que la opcion concedida á Don Diego Brabo de Rivera, alcalde del crimen de la audiencia de Lima, en nada se oponia al decreto de S. M. sobre la materia; pues era gracia que obtenia con anterioridad, y solo le fue confirmada.—Las Cortes quedaron enteradas.

Don Andres Fernandez, vecino y abogado de Santiago (en Galicia) representó al Congreso sobre los perjuicios que originaba en aquel reino la última imposición acordada por su junta en lugar de la extraordinaria de guerra; en cuya virtud solicitaba, que se acordase á establecer esta, que

de abolida la impuesta por la junta. — A la comision de Hacienda.

Se leyó una propuesta de la Regencia del reino, en que despues de hacerse cargo de la naturaleza de la actual guerra, y de la justicia que existe para que todos los ciudadanos que deseen ser libres, y no vivir baxo el imperio infame de la tirania, se desprendan de alguna parte de lo que les corresponde, para asistir al soldado que pelea por la gloria de la patria, proponia que se cercenasen algun tanto los sueldos militares, y se extendiese à América el descuento por lo respectivo à los empleados civiles, fixando el màximum, con arreglo al equivalente de la moneda en ultramar. A los oficiales generales del ejército y la armada (decia la Regencia) que se consideren empleados, se les descontará de sus sueldos la tercera parte, advirtiéndose que por empleados debe entenderse, no aquellos que esten destinados à los exercitos, sino los que en ellos tengan mando efectivo. Los Ses. Mexia y otros, viendo que algunos Ses. diputados no se penetraban bastantemente del concepto de la propuesta de la Regencia, hicieron presente que se dexase à su celo y conocimientos el indicar los medios de realizarla, los cuales podria aprobar S. M. para que produxesen todo su efecto, lo que era tanto mas sencillo, quanto que aquel cuerpo reúne los datos precisos en la materia, y tiene individuos que son generales de mar y tierra, y se hallan adornados de la instruccion y luces convenientes para asegurar el acierto. Puesta à votacion la indicada propuesta, quedó aprobada en todas sus partes, con la advertencia, de que la Regencia proponga al Congreso el màximum que convendrá adoptar por lo tocante à los sueldos de los empleados civiles en América.

El Señor Toreno, para deshacer una equivocacion cometida por el Señor Martínez (Don José) presentó un documento (que leyó) del cual resultaba que el Señor Queipo de Llano, no solo no habia jurado ni servido à los franceses, sino que constantemente ha dado muestras de su acendrado patriotismo y amor à la santa causa que defiende la nacion.

Treinta Señores diputados presentaron un escrito en que histórica y legalmente probaban la ilegitimidad del privilegio llamado Voto de Santiago, y la injusticia con que se ha estado exigiendo de los fieles, por los Señores canónigos de la catedral de Galicia, el estipendio correspondiente à dicho privilegio; declarado ya nulo por providencia del Consejo real, que impuso perpetuo silencio al reverendo arzobispo. En consecuencia pedian la extincion del referido voto, para lo cual hacian la correspondiente proposicion, que quedó admitida.

Se leyó una proposicion del Señor Dr. Ostolaza, pidiendo que pues habia en el Congreso cinco diputados propietarios por los ayuntamientos del Perú, se permitiese retirar de él à los suplentes. (Entre estos se halla comprendido el Sr. Dr.) — Fue desechada.

Se procedió à tratar del informe de la comision de Justicia sobre juramentados y minuta de decreto concerniente à este punto, presentada por la misma (R. n.º. 255.) El Señor Giraldo, despues de producir algunas reflexiones en la materia, leyó un excelente escrito, sobre cuyos principios (dixo) podrá extenderse el decreto. En él se clasificaban juiciosu y oportunamente los casos en que el juramento prestado al gobierno intruso puede ser un crimen, cuando un acto indiferente &c. y se trataba el concepto sobre un punto tan espinoso y di-

ficil. Hablaron en seguida los Señores Aner y Argüelles, que coincidieron en modo de pensar; pues àmbos fueron de opinion, previas muchas y buenas consideraciones (oidas con general gusto) que pues no estaba lejos el gran dia en que se echaria un velo à debilidades ó culpas pasadas, llamando à todos à reconciliacion, se dexase este asunto en suspenso hasta entónces, en que de un modo conveniente y radical podria solventarse, sin comprometerse el Congreso en discusiones, que al fin siempre son de suyo desagradables.... El Señor presidente anunció que mañana se continuaria este asunto.

El alcalde de primer voto de Guayana, con fecha de 17 de diciembre último, dió parte de haber concedido libertad à Estevan Rodriguez, esclavo de N. Silva, declarado traidor, por haber sido el primero que asaltó el fuerte à que se acogieron los insurgentes el 6 de setiembre, dia en que triunfaron las armas del rei; pero en el que igualmente se vió la ciudad de Guayana en el mayor apuro. Pedia pues el citado alcalde que se aprobase aquella gracia en favor de un individuo que habia contribuido à mantener el decoro nacional, empeñándose en acciones tan arriesgadas como gloriosas. — Así se acordó por unanimidad.

El Señor presidente nombró para la comision de Poderes à los Señores Felio, Varquez Canga, y Llodet. (Se levantó la sesion.)

#### CALLE ANCHA.

Circula por ella un impreso, su fecha en el 7.º ejército à 21 de enero, en el que se refiere haber llegado à la division de Espoz Mino el teniente coronel D. Hipólito Horleón, fugado de Hamburgo el 25 de octubre, quien declara hallarse publicada la guerra entre Rusia y Francia: que el ejército de Buonaparte, con fuerza de 25000 hombres, al mando de Davoust, tenia su cuartel general en aquella ciudad: que en la misma habia sido preso el rei de Prusia, declarándose vacante su trono, que ofrecia Buonaparte à Murat: que en Lila se tumultuaron los trabajadores por falta de paga.... Esto y mas contiene el impreso, que corre no obstante sin crédito— Asegúrase que las Cortes declararán excluidas de la sucesion à la corona de España ciertas personas de la familia real de Borbon — Dícese que el objeto de los enemigos, en su línea frente de Cádiz, es por ahora molestar la bahia con algunos nuevos fuegos.

Cádiz 1.º — En la fragata Armonía ha llegado D. Juan Bautista Rus; diputado en Cortes por Maracaibo.

Una carta de Puerto-Rico, de 26 de enero, refiere haber tocado en la Aguadilla (de aquella isla) la expedicion que salió de Cádiz para Nueva-España, siguiendo à su destino; para donde igualmente habia pasado la que salió de Galicia.

En el n.º. ant. col. 5.ª lín. 29 Puntales à la bateria &c. léase Puntales, la bateria.

#### TEATRO.

El Juicio de Salomon, (oratorio sacro en 3 actos.) — Una obertura, (de Portugal.) — La danza asiática. — A las 7.